



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Sala Administrativa  
Despacho Claudia Expósito Vélez*

1

**Resolución No. 00242  
Del 24 de Noviembre de 2010**

*Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ*

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la Sesión Ordinaria de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de Septiembre del presente año, el Presidente del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Barranquilla, así mismo los Jueces Cuarto y Séptimo de Familia del Circuito de Barranquilla, Quinto y Veintidós Civil Municipal de Barranquilla y la Jueza de Familia del Circuito de Soledad, manifestaron a esta Sala Administrativa, con respecto a las vacantes surgidas durante ese mismo mes de los siguientes cargos así: Escribiente de Tribunal y Equivalentes – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado y Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado.

Que el día 30 de Septiembre de 2010, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes del dos (2) al ocho (8) de noviembre de 2010.

Que la señora CLAUDIA PATRICIA PACHECO DÍAZ, identificada con cedula No. 32.750.031 expedida en Barranquilla, quien se encuentra vinculada en propiedad en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador – Nominado en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Baranoa, presentó solicitud de traslado en el mismo cargo para el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla, el día (5) de noviembre de los corrientes, siendo esta resuelta con concepto favorable en veinticuatro (24) de noviembre de 2010, por estar ajustado a lo establecido en los artículos, Octavo y Decimo séptimo del Acuerdo PSAA-10 6837 del 17 de marzo del 2010.

*Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Teléfono 3410177- 3410135 – Fax: 3410159 Email: [danieldavid24@hotmail.com](mailto:danieldavid24@hotmail.com),  
[clajoex@hotmail.com](mailto:clajoex@hotmail.com)*



***Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Sala Administrativa  
Despacho Claudia Expósito Vélez***

Que los señores LUBIN BONILLA VIZCAÍNO, identificado, con cédula de ciudadanía No. 73.196.650 y JHONNY RODRÍGUEZ CANTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.486.924, opcionaron sede, el primero mediante correo electrónico de fecha 04 Noviembre de esta anualidad y con consecutivo de radicado No. 020522 de 16 de noviembre de 2010, para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado, vacantes en los Juzgados Quinto y Veintidós Civil Municipal de Barranquilla y el segundo mediante correo electrónico de 05 de Noviembre de los cursante y con consecutivos de radicados No. 020519 y 20520, para ocupar los cargos de Escribiente de Tribunal y Equivalentes – Nominado y Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacante en el Tribunal Contencioso Administrativo de Barranquilla y Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla.

Que las anteriores opciones de sede, no se tendrán en cuenta, en razón a que, revisados los archivos existentes en la secretaria de esta Sala, se encontró que los señores LUBIN BONILLA VIZCAÍNO y JHONNY RODRÍGUEZ CANTILLO, no se hacen parte de ninguno de los Listados de Registros Seccionales de Elegibles, conformados con base en la convocatoria realizada, por medio del Acuerdo No. 00024 de 16 de Agosto de 2006.

Que por otro lado, los señores NEIL ANTONIO BADRAN ARRIETA y JOE ALEXANDER BUELVAS MONTAÑA, manifestaron su disponibilidad mediante consecutivos de radicados No. 020277 de 03 de noviembre de 2010 y 020357 de 5 de noviembre de 2010, para ocupar el cargo de Escribiente de Tribunal y Equivalente – Nominado, vacante en el Tribunal Contencioso Administrativo de Barranquilla y para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacante en el Juzgado Séptimo de Familia del Circuito de Barranquilla, dentro de la anteriores opciones, solo se incluirán las postulaciones para el cargo disponible en el Juzgado Séptimo de Familia del Circuito de Barranquilla, toda vez que los señores NEIL ANTONIO BADRAN ARRIETA y JOE ALEXANDER BUELVAS MONTAÑA, solo se encuentran en los Listados de Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de Escribiente de Juzgado de Circuito y Municipal y Equivalentes – Nominado.

Que es preciso resaltar que la señora MARIA CRISTINA COBA MONSALVO, quien actualmente hace parte de los Listados de Registros Seccionales de Elegibles de los Cargos de Escribiente de Tribunal y Equivalentes – Nominado, Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, Escribiente de Centro de Servicios – Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado, opciones con un formato errado, teniendo en cuenta que el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, subió el formato de opción de sede Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y Equivalente Nominado, como archivo adjunto del link que mostraba la opción de sede de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalente – Nominado, que esta Sala, al revisar los archivos publicados, solicitó al CENDOJ dentro los términos de escogencia de sede, para que corrigiera la publicación antes mencionada. Por lo que se hace necesario incluir la opción de sede de la señora MARIA CRISTINA COBA MONSALVO en el listado a conformar para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacante en el Juzgado Séptimo de Familia del Circuito de Barranquilla.

Finalmente, tenemos que la señora JACINTA GALLARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.508.984 de Barranquilla – Atlántico, quien actualmente ejerce en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado de Familia del Circuito de Soledad, desde el 16 de abril de 2008, posteriormente la Servidora Judicial mencionada,



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Claudia Expósito Vélez**

solicito traslado para el mismo cargo, para los Juzgados Cuarto y Cuarto y Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla, el día ocho (8) de junio de los corrientes, siendo esta resuelta con concepto favorable, mediante Resolución No. 00124 de Junio 10 de 2010, por estar ajustado a lo establecido en los artículos, Octavo y Decimo séptimo del Acuerdo PSAA-10 6837 del 17 de marzo del 2010. Así mismo los funcionarios titulares de los despachos escogidos por la señora JACINTA GALLARDO, como opciones de traslado, decidieron nombrar de lista de elegibles conformada por esta Sala Administrativa, con base en la convocatoria realizada, por medio del Acuerdo No. 00024 de 16 de Agosto de 2006. De los anterior y como quiera que no le fue aceptado el traslado por parte de los despachos anotados anteriormente, la señora JACINTA GALLARDO, procedió a opcionar sede para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalente – Nominado, vacante en el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Barranquilla, aportando como soporte un escrito dentro del cual hace extensivo, la solicitud de traslado presentada en el mes de Junio de la presente anualidad, por lo que esta Sala Administrativa, no la tendrá en cuenta, como quiera que este no es el procedimiento a realizar.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR** de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el dos (2) hasta al ocho (7) de noviembre de 2010.

**GRUPO C**

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES**  
**- NOMINADO**

<b>JUZGADO 4 DE FAMILIA DEL CIRCUITO</b>							
<b>Barranquilla - Atlántico</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ HARBEY IVÁN	72002690	493,92	144,47	10	117	765,39
2	GLEN RÍOS JENNIFER MERIDITH	49719448	531,42	18,39	0	96,6	646,41
3	TORRES BUSTAMANTE CRISTIAN JESÚS	72272588	517,36	10,39	0	114,6	642,35

*Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6*  
*Teléfono 3410177- 3410135 – Fax: 3410159 Email: [danieldavid24@hotmail.com](mailto:danieldavid24@hotmail.com),  
[clajoex@hotmail.com](mailto:clajoex@hotmail.com)*



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Claudia Expósito Vélez**

4

<b>JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO</b> <b>Soledad - Atlántico</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GLEN RÍOS JENNIFER MERIDITH	49719448	531,42	18,39	0	96,6	646,41

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO**

<b>JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL</b> <b>Barranquilla - Atlántico</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GÓMEZ PÚA JIMMY MANUEL	72218947	534,21	73,33	0	135	742,54
2	OCHOA ANDRADE NÉSTOR JAVIER	73429084	487,22	124,32	0	117	728,54
3	LLANOS CONGOTE FIDEL LEONARDO	72263580	482,53	41,82	0	92,4	616,75

<b>JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL</b> <b>Barranquilla - Atlántico</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	LLANOS CONGOTE FIDEL LEONARDO	72263580	482,53	41,82	0	92,4	616,75

**GRUPO I**

**ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO**

<b>Tribunal Contencioso Administrativo</b> <b>Barranquilla - Atlántico</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	ARIAS CONRADO JUAN RAMÓN	72261934	506,93	92,16	0	124,8	723,89
2	IGLESIAS ARRAUT LESLY GISELLA	55301731	516,82	74,63	0	110,4	701,85
3	COBA MONSALVO MARIA CRISTINA	32834329	495,61	70,24	15	117,6	698,45
4	INSIGNARES DE LA HOZ LISSETTE PAOLA	55228411	501,89	35,71	10	119,4	667
5	BLANCO BALLESTROS GUSTAVO	72237523	496,86	11,56	0	125,4	633,82
6	RODRÍGUEZ BARCELÓ FANNY ROSA	44150830	481,76	19,17	0	0	500,93

*Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6*  
*Teléfono 3410177- 3410135 – Fax: 3410159 Email: [danieldavid24@hotmail.com](mailto:danieldavid24@hotmail.com), [clajoex@hotmail.com](mailto:clajoex@hotmail.com)*



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Claudia Expósito Vélez**

**ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO**

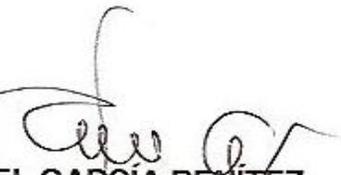
<b>JUZGADO 7 DE FAMILIA DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	YARALA DÍAZ NAGIL ENRIQUE	72191080	506,93	93,71	15,00	105,00	720,64
2	COBA MONSALVO MARIA CRISTINA	32834329	495,61	70,24	15,00	117,60	698,45
3	ROCA ROMERO DAVID ORLANDO	72429888	481,80	50,90	15,00	149,40	697,10
4	INSIGNARES DE LA HOZ LISSETTE PAOLA	55228411	516,82	35,71	10,00	119,40	681,93
5	PALENCIA LEÓN MARTHA JOHANNA	55229788	482,23	47,20	20,00	130,20	679,63
6	FLÓREZ RÚA YOHELA	22712259	492,11	55,80	0,00	120,00	667,91
7	CABALLERO DÍAZ HANNERLS ALBERTO	72217520	482,23	41,22	0,00	132,00	655,45
8	RONDÓN BOHÓRQUEZ AMALIA	55307719	482,23	72,47	5,00	90,00	649,70
9	BUELVAS MONTAÑO JOE ALEXANDER	72001444	487,16	40,00	0,00	120,00	647,16
10	BARRIOS TORRES LEYTON DANIEL	72274257	487,16	21,67	0,00	129,00	637,83
11	DE ÁVILA FUENTES JORGE ANTONIO	72141369	492,11	14,33	5,00	123,00	634,44
12	REDONDO ROCHA ALDEMAR ROBERTO	72122958	487,16	6,66	0,00	90,00	583,82
13	BADRAN ARRIETA NEIL ANTONIO	9143676	502,00	56,11	10,00	0,00	568,11
14	RODRÍGUEZ BARCELÓ FANNY ROSA	44150830	497,05	19,17	0,00	0,00	516,22

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil diez (2010).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CLAUDIA EXPÓSITO VELEZ**  
 Presidenta

  
**DANIEL GARCÍA BENÍTEZ**  
 Magistrado

Proyecto: F. P. E

Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
 Teléfono 3410177- 3410135 – Fax: 3410159 Email: [danieldavid24@hotmail.com](mailto:danieldavid24@hotmail.com),  
[clajoex@hotmail.com](mailto:clajoex@hotmail.com)